

**ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las catorce horas del treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

Existiendo quórum, la magistrada presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del Pleno los acuerdos de sala y los proyectos de resolución de los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1.	<b>ST-JDC-296/2017</b> (Acuerdo de Sala)	Alejandro David Avante Juárez	Reencauza el escrito a la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional
2.	<b>ST-JDC-25/2018</b> (Acuerdo de Sala)	Alejandro David Avante Juárez	Reencauza al Tribunal Electoral del Estado de México
3.	<b>ST-JLI-18/2017</b>	Martha C. Martínez Guarneros	Se absuelve al Instituto Nacional Electoral de las prestaciones reclamadas
4.	<b>ST-JDC-304/2017</b>	Juan Carlos Silva Adaya	Se declara fundada la pretensión del actor

Luego de la deliberación correspondiente, se determinó que el proyecto de resolución del expediente ST-JDC-304/2017, se retira de la sesión privada para el efecto de realizar las observaciones hechas por los magistrados, y una vez realizadas, se presentaría para su discusión en una nueva sesión privada.

Luego de la deliberación correspondiente, se determinó que el acuerdo de sala del expediente ST-JDC-25/2018, así como el proyecto de resolución del juicio ST-JLI-18/2017, se aprueban por unanimidad de votos, y se procedió a sus firmas.

Asimismo, se acordó que el acuerdo de sala del expediente ST-JDC-296/2017, se aprueba por mayoría de votos, con el voto en contra del Magistrado Juan Carlos Silva Adaya, y se procedió a su firma.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las dieciséis horas con veinticinco minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**MARTHA C. MARTÍNEZ GUARNEROS**

**MAGISTRADO**

**ALEJANDRO DAVID AVANTE  
JUÁREZ**

**MAGISTRADO**

**JUAN CARLOS SILVA ADAYA**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**ISRAEL HERRERA SEVERIANO**